

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 68

Viernes 22 de marzo de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NÚM. 31-74

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Becilla de Valderaduey, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Félix Pérez; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos; como zona sospechosa, todo el término municipal de Becilla de Valderaduey.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se emplan a las consignadas en el

Capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 13 de marzo de 1974.
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Manuela de Castro Abril, representada por don José Prieto de Castro, vecino de San Pedro de Latarce (Valladolid), calle José Antonio, s/n., solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2,72 litros de aguas por segundo, derivadas del río Sequillo, en término municipal de San Pedro de Latarce, con destino al riego de una superficie de 3,3980 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Construcción de una arqueta comunicada con el río Sequillo, mediante una tubería, en dicha arqueta se construye una bancada para colocación de un grupo motobomba, que por medio de tubería metálica móvil, eleva el agua hasta la finca y da presión para el trabajo de los aspersores que efectuarán el riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 28 de febrero de 1974.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

Pago diferido
Plas. 860

1.067—1.070

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: don Longinos Arranz Pesquera y don Ciriaco Arranz Peña. Membibre de la Hoz (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riego de 5,33 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 5,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Hoz.

Términos municipales en que radicarán las obras: Membibre de la Hoz (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de marzo de 1974.
El ingeniero comisario de Aguas,
Aurelio Vila Valero.

1.104—1.071

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el estableci-

miento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de la Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar la instalación cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 22.933.

Peticionario: Noshaga Sport, S. L.

Línea a 13,2 KV., de 124 metros de longitud, derivada de la de Electricidad Popular Vallisoletana, Castronuño-Toro. Centro de transformación tipo interior en caseta, con transformador de 50 KVA. Relación 13.800-220-127 V., en Castronuño.

Valladolid, 15 de marzo de 1974.
El delegado provincial, Manuel González Herreros

1.301—1.072

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MORALES DE CAMPOS

Incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el remplazo de 1974, los mozos que al final se expresan, se les cita por el presente, a fin de que comparezcan, ante esta Junta de Reclutamiento, antes del día 7 de abril del corriente año, quedando advertidos de que si dejan de comparecer se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan

Julián Gil Serrano, hijo de Antonio y de Piedad.

Morales de Campos, 15 de marzo de 1974.—El alcalde, Mariano Díez.

1.306—1.073

PINEL DE ARRIBA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pinel de Arriba, 11 de marzo de 1974.—El alcalde (ilegible).

1.264—1.074

SARDÓN DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario número 1-1974, con destino al pago de la aportación municipal en las obras de saneamiento de esta villa (2.ª fase), queda expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Sardón de Duero, 8 de marzo de 1974.—El alcalde, Basilio Sáiz.

1.189—1.075

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 118 de 1974, por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de doña Aurea Arroyo Navarro, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 25 de octubre de 1973, por el que se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de derribo del

antiguo Mercado del Portugaleta, a don Angel Llorente de Blas, en la cantidad de 582.502 pesetas, por anulación de la adjudicación provisional efectuada por la Presidencia de la Mesa, a favor de doña Aurea Arroyo Navarro, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra el acuerdo mencionado y acto de que el mismo dimana.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

1.243

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz sustituto de Amusquillo.

Fiscal de Paz sustituto de Bobadilla del Campo.

Valladolid, 16 de marzo de 1974. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Jaime Castro.

1.299

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 357 de 1973, a instancia de don Benito Simón Chillón, mayor de edad, casado, constructor y con domicilio en esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra Explotación de Discotecas, S. A., con domicilio en esta ciudad, sobre pago de cantidades, en el que, en periodo de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, el siguiente mueble embargado:

Una instalación de televisión de circuito cerrado de la casa Marcel Dos Sant, con monitor de T. V., máquina tomavistas y circuito, se encuentra depositado en poder de don Marcelo Losada López de Alda, con domicilio en calle Cervantes, número 5, de esta capital; valorado en ochocientos mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día ocho de abril próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.138—1.076

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 172 de 1969, que se

tramita en este Juzgado a instancia del Banco Comercial de Mallorca, S. A., representada por el procurador don Manuel Martínez, contra don Manuel Puente Andrés, representado por el procurador don Manuel Monsalve, sobre pago de cantidades, a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas al demandado.

En término municipal de Vallesa de la Guareña

1. La mitad proindiviso de un majuelo, al Camino de Cañizal, de cabida tres fanegas y siete celemines, igual a una hectárea, ochenta áreas y veintiocho centiáreas. Linda al Naciente, Simón Cano; Mediodía, Pedro Novias; Poniente, Demetria Cimarra Pérez, y al Norte, con Camino de Cañizal.

Inscrita en el tomo 918, folio 93, finca 112, inscripción 7.ª

2. La mitad proindiviso de un majuelo, a la izquierda de la Atalaya, de cabida tres obradas igual a una hectárea, cincuenta y dos áreas y sesenta y tres centiáreas y seis decímetros cuadrados. Linda al Naciente, Francisco Martín; Mediodía, Simón Cano; Poniente, José Martín, y al Norte, dicho lindero.

Inscrita en el tomo 536, folio 49, finca 151, inscripción 8.ª

3. Mitad proindiviso de una era, a la izquierda del Camino de la Atalaya, de cabida de veintiún áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, con Demetria Cimarra; Mediodía, Francisco Caplín; Poniente, Francisco y José Martín, y Norte, con dicho camino.

Inscrita en el tomo 935, folio 208, finca 1.583, inscripción 1.ª

4. Tierra al pago de las Mesas, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y veinticinco estadales, igual a dos hectáreas, sesenta y una áreas y once centiáreas. Linda al Naciente, Adelaida García Collado; Mediodía,

Vicenté Pimentel; Poniente, Josefa García Collado, y Norte, Simón Cano.

Inscrita en el tomo 935, folio 13, finca 1.190, inscripción 7.^a

5. Tierra al pago del Angosto y Romazal, de cabida una fanega y cincuenta estadales, equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, José Martín; Poniente, Juan Manuel Martín, y Norte, Román Cimarra.

Inscrita en el tomo 935, folio 15, finca 1.191, inscripción 7.^a

6. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, Juan Manuel Martín; Mediodía, Adelaida García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 935, folio 19, finca 325, inscripción 10.

7. Tierra y bacillar al pago de las Piedras, de cabida seis fanegas, igual a tres hectáreas, un área y ochenta y seis centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Braulia García; Poniente, Adelaida García, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 935, folio 17, finca 771, inscripción 8.^a

8. Majuelo al pago de las Piedras, de cabida dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, Felisa García; Mediodía, Josefa García; Poniente, Vicente Pimentel, y Norte, Pedro Pimentel.

Inscrita en el tomo 848, folio 151, finca 1.168, inscripción 4.^a

9. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Juan Manuel Martín; Mediodía, Josefa García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Felisa García.

Inscrita en el tomo 848, folio 153, finca 1.169, inscripción 4.^a

10. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida una fanega,

igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Camino de Castrillo; Mediodía, Braulia García; Poniente, Marqués de Torreblanca, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 848, folio 155, finca 1.170, inscripción 4.^a

11. Tierra al pago del Pasto, de cabida cinco fanegas, once celemines y un cuartillo, igual a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Vicente Pimentel; Mediodía y Norte, Simón Cano, y Poniente, Felisa García.

Inscrita al tomo 967, folio 88, finca 1.156, inscripción 9.^a

12. Tierra al pago de Las Mesas y La Portilla, de cabida cinco fanegas, siete celemines y medio cuartillo, igual a dos hectáreas, ochenta y una áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda Naciente, Pedro García Collado; Mediodía, Andrea Pérez; Poniente, Narciso García Martín, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 967, folio 91, finca 1.197, inscripción 4.^a

13. Tierra al pago de Las Piedras, de cabida tres fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, igual a una hectárea, setenta áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Francisco Martín; Mediodía, Felisa García; Poniente, Raya de Vallesa, y Norte, herederos de Francisco Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 225, finca 1.157, inscripción 8.^a

14. Tierra al pago de Las Piedras, de cabida siete fanegas, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y diez centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, Simón Cano; Poniente, Felisa García, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 914, folio 227, finca 1.155, inscripción 8.^a

15. Tierra al Chorro y Charco de Agueda y la Guadaña, de cabida dos fanegas y cincuenta estadales, equivalentes a una hectárea, seis áreas y noventa y una centiáreas. Linda

al Naciente, Florencio González; Mediodía, Anastasia Muñoz; Poniente, Camino de Castrillo, y Norte, tierra de herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 229, finca 1.158, inscripción 8.^a

16. Tierra al pago del Pinar, de cabida una fanega, siete celemines y dos cuartillos, igual a ochenta y una áreas y setenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Juan Manuel Martín; Mediodía, Felisa García; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 914, folio 231, finca 1.159, inscripción 8.^a

17. Tierra al Camino de Castrillo, de cabida diez celemines, igual a cuarenta y una áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, Camino de Castrillo; Mediodía, Elisa García; Poniente, Marqués de Torresblancas, y Norte, Adelaida García.

Inscrita en el tomo 914, folio 233, finca 1.160, inscripción 8.^a

18. Tierra al pago de la Cañada, de cabida seis fanegas y once celemines, igual a tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Anastasia Muñoz Nieto; Poniente, Felisa García, y Norte, Juana Novias.

Inscrita en el tomo 914, folio 235, finca 1.163, inscripción 8.^a

19. Tierra al pago de la Raya del Olmo, de cabida una fanega o cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Braulia García Collado; Mediodía, Pablo de Aguila; Poniente, herederos de Juan Monleón de Cañizal, y Norte, el Marqués de Falces.

Inscrita en el tomo 914, folio 240, finca 1.192, inscripción 7.^a

20. Tierra al pago de las Mesas, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y veinticinco estadales, igual a dos hectáreas, setenta y un áreas y doce centiáreas. Linda al Naciente, camino que va a Cañizal; Mediodía, Vicente Pimentel; Poniente, Fe-

lisa García Collado, y Norte, Simón Cano.

Inscrita en el tomo 914, folio 242, finca 299, inscripción 7.^a

21. Tierra al pago de las Mesas y la Portilla, de cabida cinco fanegas, siete celemines y medio cuartillo, igual a dos hectáreas, ochenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Braulio García Collado; Mediodía, Andrea Pérez; Poniente, Josefa García, y Norte, Vicente Pimentel.

Inscrita en el tomo 914, folio 244, finca 769, inscripción 8.^a

22. Tierra al pago del Prado Ancho, de cabida setenta y ocho áreas y sesenta y una centiáreas. Linda al Naciente y Norte, Francisco Martín; Mediodía, herederos de Gabriel González; Poniente, herederos de Juana Pérez.

Inscrita en el tomo 914, folio 248, finca 136, inscripción 5.^a

23. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos fanegas, ocho celemines y doce estadales, igual a una hectárea, treinta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda al Naciente, con dicho camino; Mediodía, herederos de Juan Martín; Poniente, tierra del Marqués de Torreblanca, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 897, folio 48, finca 1.193, inscripción 7.^a

24. Prado al pago del Prado de los Labradores, de cabida ocho celemines, igual a treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda al Naciente, Faustino García; Mediodía, Abelardo Martín y Juan Moreno; Poniente, otro de este caudal, y Norte, herederos de Juan Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 897, folio 49, finca 1.194, inscripción 7.^a

25. Tierra al pago del Prado Ancho, de cabida una fanega y cincuenta estadales, equivalentes a cincuenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, Anastasia Muñoz, y Poniente y Norte, con el Prado Ancho.

Inscrita en el tomo 870, folio 68, finca 1.198, inscripción 4.^a

26. Tierra al pago de la Raya del Olmo, de cabida una fanega, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Pedro García Collado; Mediodía, Pedro de Agueda; Poniente, Felisa García Collado, y Norte, Marqués de Falces.

Inscrita en el tomo 870, folio 70, finca 1.199, inscripción 4.^a

27. Tierra al pago de la Cañada, de cabida seis fanegas y once celemines, igual a tres hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Josefa García; Mediodía, Anastasia Muñoz; Poniente, Pascual García, y Norte, Juana Novias.

Inscrita en el tomo 870, folio 72, finca 324, inscripción 7.^a

28. Tierra al pago del Pasto, de cabida cinco fanegas, once celemines y un cuartillo, igual a dos hectáreas, noventa y ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Josefa García; Mediodía y Norte, Simón Cano, y Poniente, Andrés Pérez.

Inscrita en el tomo 662, folio 167, finca 768, inscripción 5.^a

29. Tierra al pago de las Piedras, de cabida tres fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, igual a una hectárea, setenta áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, Francisco Martín; Mediodía, Adelaida García; Poniente, con el Mayorazgo de Rianza y con la Raya de Vallesa, y Norte, Braulia García.

Inscrita en el tomo 662, folio 173, finca 770, inscripción 5.^a

30. Tierra al pago de la Alameda, titulada la del Palomar, de cabida una y media obradas, igual a setenta y cinco áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda al Este, Mariano Losa; Mediodía y Norte, Florentina Hernández, y Poniente, Josefa Martín Gutiérrez.

Inscrita en el tomo 785, folio 183, finca 605, inscripción 9.^a

31. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martínez; Mediodía, huerta de

Agapito Botrán; Poniente, huerta de Manuel Puente Andrés, y Norte, con el camino del pago.

Inscrita en el tomo 536, folio 148, finca 493, inscripción 7.^a

32. Tierra al pago del Camino de Castrillo, de cabida dos obradas, equivalente a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, con dicho camino; Poniente, herederos de Vicente Peiró, y Norte, tierra de Abelardo Martín.

Inscrita en el tomo 536, folio 138, finca 490, inscripción 7.^a

33. Tierra con un trozo de prado al pago del Camino de Castrillo, de cabida una obrada, equivalente a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, tierra de Narciso García; Mediodía, con el prado de Las Pariciones; Poniente, tierra de Narciso García, y Norte, con dicho camino.

Inscrita en el tomo 536, folio 144, finca 492, inscripción 7.^a

34. Tierra al pago de la Cuesta del Camino de Peñaranda, de cabida dos obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a una hectárea, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, con camino; Mediodía, herederos de Josefa Martín; Poniente, Félix Bernal, y Norte, herederos de Serapio García.

Inscrita en el tomo 536, folio 159, finca 497, inscripción 7.^a

35. Tierra al pago de Las Piedras y Laderas o Laderón, de cabida cuatro obradas, igual a dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, Ricardo Martín; Sur, con el regato que la divide con otra de herederos de José Martín; Poniente y Norte, con otra de Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 536, folio 162, finca 498, inscripción 7.^a

36. Tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, herederos de Vicente Peiró; Poniente, herede-

ros de José Martín, y Norte, con prado de Juan de Luis.

Inscrita en el tomo 536, folio 180, finca 504, inscripción 7.^a

37. La mitad proindiviso de una tierra al pago del Monte Viejo y primer comesero, de cabida dos hectáreas, once áreas y veintinueve centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro obradas y noventa estadales. Linda al Naciente, camino de Cañizal; Mediodía, José Martín González, y Oeste y Norte, con otra de este caudal.

Inscrita en el tomo 562, folio 127, finca 209, inscripción 8.^a

38. La mitad proindiviso de una tierra al pago del Lutero, de cabida cuatro hectáreas, cuarenta y una áreas, treinta y tres centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda al Naciente, herederos de Serapio García; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, otra de este caudal, y Norte, herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 130, finca 7, inscripción 8.^a

39. Tierra al sitio del Lutero, de cabida dos obradas y tres celemines, igual a una hectárea, trece áreas y veinte centiáreas. Linda al Naciente, Emilio Martín; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, Joaquín Martín, y Norte, herederos de Serapio García.

Inscrita en el tomo 548, folio 168, finca 571, inscripción 6.^a

40. Tierra al pago del Camino del Espino, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Vicente Peiró; Mediodía, con bodega de Francisca Martín, y con terreno erial de la misma finca; Poniente, con tierra de doña Francisca, y Norte, Abelardo Martín.

Inscrita en el tomo 548, folio 174, finca 573, inscripción 5.^a

41. Tierra al pago del Camino de Vallesa, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, dicho camino; Mediodía, Cándido Pimentel;

Poniente, Saturnino Paniagua, y Norte, herederos de Pedro González.

Inscrita en el tomo 548, folio 186, finca 577, inscripción 5.^a

42. Tierra al sitio del Camino de Vallesa, frente a la Vega, de veintidós áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda al Norte, Ramón García Alvarez y Eulogio Cimarra Vaqueiro; Sur, con el Camino de Vallesa; Este, Francisco Caplín, y Oeste, Marqués de Torreblanca. Y otra al mismo sitio, de sesenta y siete áreas, cuatro centiáreas y dieciséis miliáreas. Linda al Norte, Francisco Caplín; al Sur, Valentín Martín Gutiérrez y Valentín Martín Barajas; Este, Francisco Caplín, y Oeste, Marqués de Torresblancas.

Inscrita en el tomo 3, folio 171, finca 148, inscripción 6.^a

43. Tierra al Camino de Cañizal, de cabida cuatro obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a dos hectáreas, treinta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, Alejo Novias; Mediodía, con dicho camino, y Poniente y Norte, con otra de este caudal.

Inscrita en el tomo 967, folio 179, finca 518, inscripción 7.^a

44. Tierra al Camino de Vallesa, de cabida una fanega y tres celemines, igual a sesenta y dos áreas y ochenta y nueve centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, herederos de Braulio García Paradinas, y Poniente y Norte, Isabel Hernández.

Inscrita en el tomo 897, folio 3, finca 1.313, inscripción 3.^a

45. Tierra al sitio del Lutero, de cabida cinco fanegas, igual a dos hectáreas, cincuenta y una áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, con Ricardo Martín González; Poniente, Alejo Novias, y Norte, Raya del término de Torrecilla.

Inscrita en el tomo 548, folio 166, finca 570, inscripción 7.^a

46. Tierra al pago del Monte Viejo, Raya de Ordeño, a la derecha del camino de Cañizal, de cabida

cuatro obradas, equivalentes a dos hectáreas, un área y veinticuatro centiáreas. Linda al Naciente, herederos de los señores Paradinas; Mediodía, la misma; Poniente, Manuel Martín, y Norte, Francisco Caplín, mediante la Raya de Torrecilla de la Orden que la separa.

Inscrita en el tomo 548, folio 81, finca 554, inscripción 5.^a

47. Tierra al pago de la Fuente Baltasar, de cabida seis y media obradas, igual a tres hectáreas y veintisiete áreas y dos centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martín; Mediodía, Tolentino Flores y Manuel Martín; Poniente, Fermín Sáez, y Norte, Albino Martínez.

Inscrita en el tomo 967, folio 191, finca 572, inscripción 6.^a

48. Tierra, antes majuelo en sus dos terceras partes, al pago del Monte Viejo y Raya de Ordeño, a la derecha del Camino de Cañizal, de cabida tres fanegas, igual a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, Albino Martín; Mediodía, Joaquín Martín Hernández; Poniente, herederos de Pedro González, y Norte, con otra de Manuel Martín.

Inscrita en el tomo 373, folio 153, finca 130, inscripción 7.^a

49. Tierra al pago del Camino de Cañizal, a mano izquierda, titulada la del Monte Viejo, de cabida trece fanegas y doscientos doce estadales, equivalentes a seis hectáreas, ochenta y cuatro áreas y doce centiáreas. Linda al Naciente, Manuel Puente; Mediodía, Albino Martínez Martín; Poniente, Manuel Puente, y Norte, con el Camino de Cañizal.

50. Tierra al Camino de Peñaranda, de cabida tres obradas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y dos centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda al Naciente, Anastasia Muñoz; Mediodía, Cándido Pimentel y con laderas eriales; Poniente y Norte, con majuelo de este caudal.

Inscrita en el tomo 164, folio 25, finca 208, inscripción 6.^a

51. Tierra al pago de las Zorreas, de cabida tres hectáreas, un área, ochenta y cinco centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados o sean seis obradas. Linda al Naciente, Abelardo Martín; Mediodía, Ricardo Martín, y Poniente y Norte, con otra de herederos de don Luis Cano.

Inscrita en el tomo 164, folio 83, finca 224, inscripción 6.^a

52. Tierra al pago del Monte Viejo, al segundo comestero, de cabida dos hectáreas, veintiséis áreas y cuarenta centiáreas. Linda al Naciente, José Martín; Mediodía, Juan Manuel Martín; Poniente, Florencio Pérez, y Norte, Pedro Novias.

Inscrita en el tomo 562, folio 30, finca 210, inscripción 9.^a

53. Tierra al Camino de Peñaranda, de cabida dos fanegas y diez celemines, igual a una hectárea, cuarenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, con el Camino de Peñaranda; Mediodía, con otra de este caudal; Poniente, herederos de Pedro González, y Norte, Julio Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 14, finca 597, inscripción 4.^a

54. Tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida tres obradas y cuatro y medio celemines, igual a una hectárea, sesenta y nueve áreas y ochenta centiáreas. Linda al Naciente, Félix Bernal; Mediodía, con otra del mismo Félix; Poniente, Fermín Santana, y Norte, Prado de Arriba.

Inscrita en el tomo 562, folio 12, finca 596, inscripción 4.^a

55. Tierra al Camino del Espino, de cabida dos obradas, igual a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Naciente, herederos de Vicenta Peiró y con la servidumbre del lagar y bodegas; Mediodía, Emilio y Francisco Martín; Poniente, Alejo Novias, y Norte, Juan Alonso.

Inscrita al tomo 562, folio 17, finca 598, inscripción 4.^a

56. Majuelo al Camino de Peñaranda y el Pinar, de cabida cinco obradas, igual a dos hectáreas, cin-

cuenta y una áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Romo; Mediodía, Abelardo Martín; Poniente, Francisca Martín, y Norte, con el pinar.

Inscrita en el tomo 562, folio 23, finca 600, inscripción 4.^a

57. Majuelo al Camino de Cañizal, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, con dicho camino; Poniente, Emilio Martín, y Norte, José Martín.

Inscrita en el tomo 562, folio 20, finca 599, inscripción 3.^a

58. Tierra al pago del Llano de las Piedras, de cabida dos hectáreas, veintiún áreas, cincuenta y ocho centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro obradas y ciento ochenta y dos estadales. Linda al Naciente, Juan Alonso; Mediodía, don Luis Cano y otra de Isabel Martín; Poniente, con cuesta de San Andrés, y Norte, Juan Alonso.

Inscrita en el tomo 273, folio 2, finca 13, inscripción 6.^a

59. Una panera, titulada la de la Encomienda en la Plaza Nacional, con el número primero, con su entrada al Poniente y calle Alta, de ciento cuatro metros, sesenta y cuatro decímetros y quince centímetros. Linda por la derecha, corral de la casa de este caudal; izquierda, con dicha plaza, y con la espalda, con José Martín González.

Inscrita en el tomo 119, folio 99, finca 60, inscripción 5.^a

60. Tierra al pago de la Fuente, de cabida dos obradas, equivalentes a una hectárea y sesenta y dos centiáreas. Linda al Este, Antonia Martín; Sur, egido y bodega de Valentín Martín; Poniente, tierra de herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 536, folio 118, finca 483, inscripción 6.^a

61. Tierra al pago del Angosto, de cabida una obrada, igual a cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente, Narciso García; Mediodía, herederos de José

Martín, y Poniente y Norte, prado llamado Ancho de los herederos de Luis Cano.

Inscrita en el tomo 536, folio 150, finca 494, inscripción 5.^a

62. Tierra al pago del Sendero de Tarazona, de cabida tres obradas y doscientos veinticinco estadales, equivalentes a una hectárea, veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Abelardo Martín; Mediodía, con sendero; Poniente, herederos de Cándido Pimentel, y Norte, Vicente Peiró.

Inscrita en el tomo 536, folio 171, finca 501, inscripción 5.^a

63. Era de pan trillar, empedrada en su mayor parte, en las afueras del Olmo de la Guareña, a la salida del Camino de Atalaya y su izquierda, de cabida una obrada, o cincuenta áreas y treinta y una centiáreas. Linda al Naciente y Mediodía, con Francisca Caplín; Poniente, María Luisa, y Norte, con el mismo camino.

Inscrita en el tomo 536, folio 196, finca 118, inscripción 5.^a

64. Un prado llamado La Morana, titulado La Guadanilla, de cabida tres celemines, igual a doce áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, herederos de José Martín; Mediodía, herederos de Gregorio González; Poniente, Narciso García, y Norte, herederos de este caudal.

Inscrita en el tomo 548, folio 15, finca 532, inscripción 5.^a

65. La octava parte proindiviso de la cuarta parte de un molino harinero, situado en el Río Guareña Ronda del Olmo, con su cuadra a él inmediata y a su frente, señalada con el número uno antiguo. Linda al Naciente, con Egidos del Concejo, y por los demás aires con los mismos Egidos. Mide una superficie de cinco metros y quinientos milímetros de fachada, dieciséis metros y setecientos dieciocho milímetros de centro, y la cuadra siete metros quinientos veintitrés milímetros de largo y de ancho cuatro metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros, y el caño corresponde a

lo largo, seiscientos noventa y siete metros aproximadamente, y de ancho e incluso las márgenes o meleciones, cuatro metros ciento ochenta milímetros.

Inscrita en el tomo 746, folio 31, finca 535, inscripción 15.^a

66. La octava parte de la mitad proindiviso de un prado llamado de las Pariciones, al mismo pago del Camino de Castrillo, de cabida tres hectáreas, treinta y cinco áreas y treinta y seis centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda al Naciente y Mediodía, con el río Guareña; Poniente, con el Camino de Castrillo, y Norte, prado de herederos de Gabriel González.

Inscrita en el tomo 785, folio 35, finca 203, inscripción 26.

67. Casa en la calle de la Iglesia, hoy pajar y corral, con una superficie de cuarenta metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, Mariano Lago; frente, con referida calle; espalda, con ronda del pueblo, e izquierda, con Victoria Alvarez.

Inscrita en el tomo 785, folio 53, finca 972, inscripción 5.^a

68. Roturado donde llaman la Guadaña, de doscientos ochenta estadales o treinta áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda al Naciente, Ventura Martín; Mediodía, con el regato de Valdemoro; Poniente, Ventura Martín, y Norte, señores Paradinas de Cantalapiedra.

Inscrita en el tomo 785, folio 219, finca 1.037, inscripción 4.^a

69. Plantío al pago del Rey, de cabida tres celemines y un cuartillo, equivalentes a nueve áreas y ocho centiáreas. Linda al Este, Caño del Molino; Sur, Claudio Santana, Oeste, Lorenzo García, y Norte, con prado Redondo.

Inscrita en el tomo 785, folio 221, finca 1.038, inscripción 4.^a

70. La octava parte proindiviso de un prado llamado las Pariciones, de seis obradas y trescientos estadales, equivalentes a tres hectáreas, treinta y dos áreas y noventa y seis centiáreas. Linda al Naciente y Poniente, con otra de este caudal; Me-

diódía, río Guareña, y Norte, Camino de Castrillo.

Inscrita en el tomo 870, folio 233, finca 523, inscripción 20.

71. La octava parte proindiviso de un prado llamado la Cascajera, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Naciente, con otra de este caudal; Mediodía, Poniente y Norte, con río Guareña.

Inscrita en el tomo 870, folio 234, finca 524, inscripción 25.

72. Bodega al sitio del Caño, sin número, que mide ciento veinticinco metros cuadrados. Linda por la izquierda, entrando, con lagar de esta hacienda; derecha, Ventura Martín, y espalda, con Ronda del Pueblo.

Inscrita en el tomo 870, folio 231, finca 1.303, inscripción 4.^a

73. La octava parte proindiviso de un prado al Camino de Castrillo, titulado la Guadaña, de cabida obrada y media, igual a setenta y cinco áreas y noventa y siete centiáreas. Linda al Naciente, con río Guareña, y Poniente, prado de herederos de José Martín.

Inscrita en el tomo 897, folio 132, finca 533, inscripción 25.

74. La mitad proindiviso de un majuelo al pago de Monte Viejo, de cabida cuatro aranzadas. Linda al Naciente, José Martín; Mediodía, con el Camino de Cañizal; Poniente, Juan Manuel Martín, y Norte, con ladera del pago.

Inscrita en el tomo 373, folio 3, finca 211, inscripción 5.^a

75. La octava parte proindiviso de la cuarta parte, también proindiviso de un molino harinero, situado en el río Guareña, Ronda del Olmo, con su cuadra a él inmediata, y a su frente señalado con el número uno antiguo, cuya medida superficial, linderos y demás pormenores, aparecen descritos en la finca señalada con el número sesenta y cinco, anteriormente descrita.

Inscrito en el tomo 705, folio 245, finca 61, inscripción 15.

76. Terreno en término municipal de Cantalapiedra (Salamanca),

dedicada a cereal secano, número 22G del plano General. Sitio La Carolina. Linderos: Norte, de Alfredo Nieto Martín, 23 y otros, término de Vallesa y Camino del Olmo; Sur, de Carmen Martínez de la Peña e hijos y Arroyo Hondo; Este, de B. González y V. González, I. Alvarez, 19, 20 y 21 y camino de Olmo y arroyo, y Oeste, Alfredo Nieto, 23 y otros y Calzada Sardinera. Extensión sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas y veintitrés centiáreas. Inscrita en el tomo 110 de Cantalapiedra, folio 155, finca 8.862, 1.^a

La subasta se celebrará, en este Juzgado, en dos lotes, el número uno que comprenderán las fincas descritas con los números 1 al 75, ambas inclusive, valoradas en un millón trescientas cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas; y el lote número dos, que comprenderá la finca descrita con el número 76, valorada en quinientas catorce mil doscientas ochenta pesetas, y tendrá lugar el día treinta de abril próximo, a las once horas de la mañana, y se advierte a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo del lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora. I.012—1.077

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

